



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 254-2023-MDNI/ALC

Nuevo Imperial, 01 de setiembre de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 252-2023-MDNI/ALC de fecha 01 de setiembre de 2023, y el Memorándum Nº 366-2023-GM-MDNI de fecha 01 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, acorde a lo dispuesto en los artículos 6º y 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley;

Que, según lo establecido en el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 252-2023-MDNI/ALC de fecha 01 de setiembre de 2023, se dio por concluida a partir de la fecha, la designación del Abg. ROGER AMIHT CULLANCO FLORES en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, con Memorándum Nº 366-2023-GM-MDNI de fecha 01 de setiembre de 2023, el Gerente Municipal remitió el curriculum vitae del Abg. Luís Alberto Vicente Aburto, para su designación de responsable de (Jefe de Oficina de Recursos Humanos);

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6º, numeral 6º y 17º del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Abg. LUÍS ALBERTO VICENTE ABURTO identificado con DNI Nº 45693669 en el cargo de confianza, como JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE al funcionario designado con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General su notificación a quienes corresponda y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA

